

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR”

Toluca, Estado de México; enero 7 de 2019

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en las fracciones II y X del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 3/2019

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Decreto número 12.- Por el que se declara “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.	Gaceta del Gobierno 19 de diciembre de 2018

Decreto número 12.- Por el que se declara “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En toda correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los ayuntamientos, de los órganos autónomos constitucionales y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda: “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**Lic. Mario Enrique Rosales
Caballero
Líder “A” de Proyecto
Elaboró**

**Lic. Miguel Ángel
Caballero Sibaja
Subdirector de
Interlocución
Gubernamental y
Legislativa
Revisó**

**Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos
Jurídicos
Revisó**

**M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó**